



Avellaneda, 06 ABR 2011

VISTO:

El expediente N° 01-233/11, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional de Avellaneda, se encuentra en proceso de organización.

Que la Universidad comenzará a dictar el ciclo lectivo 2011 en forma inminente, para lo cual será necesario organizar el departamento de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración

Que la Secretaría de Académica ha efectuado una selección de personal idóneo para poder llevar a delante las tareas de seguimiento evaluación y apoyo de la enseñanza, habiendo propuesto a la Lic. Alejandra Marcela Alonso, para ocupar dicho cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Avellaneda por las leyes 24.521 y 26.543, y el decreto 842/2010.

Por ello,

**EL RECTOR ORGANIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA
RESUELVE:**

ARTICULO 1: A los fines de coordinar las tareas de seguimiento y evaluación de la enseñanza, dependiente de la Subsecretaría Académica, Designase a la Lic. Alejandra Marcela Alonso, DNI 25.130.690 para ocupar el cargo de Coordinadora de las actividades de Seguimiento y Evaluación de las Enseñanza

ARTÍCULO 2: La presente designación será efectiva a partir del día primero de mayo de 2011.-

ARTÍCULO 3: Notifíquese, comuníquese y archívese

**RESOLUCIÓN
N°**

079 / 11

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA